



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Si se estaba en conocimiento del material –audiocuento- publicado el 29/10 en el Portal Aprender del gobierno de la provincia y que luego de seis días fuera retirado, titulado “Gorila Gorilón”, destinado a niños entrerrianos de educación inicial.-

Segundo: Cuáles son los procesos pedagógicos y curriculares que intervienen en la selección de materiales para publicación en la plataforma oficial y cuáles habrían fallado en este caso.-

Tercero: Cuál es el proceso de selección de los funcionarios responsables en diseñar los contenidos que publica el Consejo General de Educación en sus portales virtuales, y si se podrá asentar como norma conocer el curriculum vitae del nuevo responsable del área en cuestión.-

Cuarto: Si se prevén sanciones para el/los responsables, más allá de la funcionaria apartada de su cargo por este episodio.-

Quinto: Si se tiene en cuenta para el futuro algún tipo de asesoramiento externo o trabajo interdisciplinario interno, para que los responsables y realizadores de contenidos educativos de la provincia puedan trabajar en fortalecer los derechos de los niños, en cuanto sujetos dignos de ser respetados en su proceso de aprendizaje, sin ser ideologizados tempranamente. En ese sentido, si se prevé alguna iniciativa del CGE para capacitar a docentes en la no utilización de la educación pública para adoctrinamiento político o ideológico partidario.-

Sexto: Siendo el CGE un organismo que diseña el contenido educativo para todos los entrerrianos sin distinción de banderías políticas, y considerando que el país ya lleva 37 años de continuidad democrática, saber si se está trabajando, o se planea hacerlo, en algún tipo de fortalecimiento de dicha institución, nombrando funcionarios profesionalmente competentes y que representen a las fuerzas con presencia parlamentaria, además de padres, organizaciones no gubernamentales, etc, para de esa forma generar los consensos necesarios y dejar atrás las reiteradas suspicacias que son de conocimiento público. En igual sentido, saber si el CGE está considerando dar participación a los actores institucionales territoriales, con invitaciones y concursos a través de las direcciones de cada nivel dentro de dicho organismo.-

Sala de Sesiones. Paraná, 18 de noviembre de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados